RESOLUCION Nº 338

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PREMIER VIAJES S.R.L.", PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 28 de febrero del 2011.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, para la provisión de pasajes y servicios adicionales por parte de una agencia de viajes, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 58/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de fecha 24 de febrero de 2011, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, creado por Resolución Nº 3401 de fecha 22 de diciembre de 2010, en el cual comunica que el día 22 de febrero del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza siendo ellas **"PREMIER VIAJES S.R.L.", "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.", y "CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO S.R.L."**, quedando las mismas habilitadas.

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las ofertas. Cumplimiento de las condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de adjudicación", y que analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES", solicitados por esta Licitación Publica Nacional por Contrato Abierto Nº 01/2011, a la Firma PREMIER VIAJES S.R.L., por ser la OFERTA que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 338

intereses de la institución, por un recargo sobre los boletos impresos del 0,0 % (cero coma cero por ciento) incluidos todos los impuestos correspondientes.

La ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "PREMIER VIAJES S.R.L.", para la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde la suma de G.300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), hasta la suma total de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los rubros: 1.1.0.230.30.1. Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS, G. 180.000.000, (ciento ochenta millones de guaraníes); 1.2.0.230.30.14. Dpto.99: PASAJES Y VIATICOS, G. 80.000.000, (ochenta millones de guaraníes); 2.1.3.230.30.14. Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS, G. 80.000.000, (ochenta millones de guaraníes); 2.1.4.230.30.14 Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS, G. 50.000.000, (cincuenta millones de guaraníes); 2.1.5.230.30.14. Dpto.99: PASAJES Y VIATICOS, G. 90.000.000, (noventa millones de guaraníes); 2.1.6.230.30.14 Dpto.99 PASAJES Y VIATICOS, G. 60.000.000, (sesenta millones de guaraníes); 2.1.8.230.30.14 .Dpto.99: PASAJES Y VIATICOS, G. 60.000.000, (sesenta millones de guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py